



INFORME INICIAL - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (DELCO) - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2023-00122 // DTE: LUIS ALBERTO TOVAR // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Jue 16/01/2025 14:54

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (33 MB)

INFORME INICIAL - LUIS ALBERTO TOVAR (LLAMAMIENTO DELCO) - ALLIANZ SEGUROS S.A..XLSX; 2023-00122 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLTO EN GTIA DELCO - LUIS ALBERTO TOVAR Y OTROS - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; 2023-00122 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLTO EN GTIA DELCO - LUIS ALBERTO TOVAR - ALLIANZ_dcbc.docx; const. rad 2023-00122.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de radicación de la contestación de la demanda dentro del proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001-31-03-018-2023-00122-00
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO TOVAR REINA Y OTROS
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A.
CASE TRACKING:	13035

Cabe aclarar que dicho informe ya cuenta con el visto bueno respectivo.

IMPORTANTE:

En este caso, ya se hace representación de Allianz por su vinculación como demandada directa y llamada en garantía por parte de Rentandes S.A.S. (Póliza de Automóviles Auto Colectivo Pesados No. 023012983 / 654)

No obstante, se debe tener en cuenta que el presente informe inicial hace referencia a un nuevo llamamiento en garantía realizado por Delco Servicios y Construcciones S.A.S. (Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

Extracontractual General No. 022999552/0). Por lo tanto, este es un nuevo siniestro y se cobra como primera vinculación.

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Informe inicial
2. Contestación de la demanda con anexos y pruebas en archivo pdf.
3. Contestación de la demanda en archivo word.
4. Constancia de radicación del 13 de enero de 2024.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 3:32 p. m.

Para: Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (DELCO) - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2023-00122 // DTE: LUIS ALBERTO TOVAR // CEFZ

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 18 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 14:27

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Respuesta automática: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (DELCO) - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2023-00122 // DTE: LUIS ALBERTO TOVAR // CEFZ

Buen día estimado (a) usuario (a) de la Justicia, cordial saludo.

Acusamos recibido de su escrito al cual se le imprimirá el trámite legal correspondiente.

Recuerde que para mayor celeridad e impartir un correcto trámite a su escrito, este **deberá** contener, sin excepción: 1) Número de radicación del proceso, 2) Nombre completo de las partes y 3) Correo electrónico de contacto. Igualmente, deberán ser remitidos por usted en formato PDF.

Se le **recuerda a los apoderados y las partes** que las contestaciones de demandas, traslados, liquidaciones, excepciones previas, recursos y demás memoriales deberán ser enviados con copia a su contraparte, pues de lo contrario se estaría faltando con un deber procesal, conforme lo previsto en el Decreto 806 de 2020, Ley 2213 de 2022 y C.G.P.

Tenga en cuenta que su memorial será atendido dentro del Horario de 08:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM de lunes a viernes., transcurrida la jornada laboral, se entenderá recibido al día hábil siguiente, en el evento que no sean devueltos por el servidor.

Información del estado del proceso: Se informa que este podrá ser consultado a través del portal web de consulta de procesos de la Rama Judicial, el cual se encuentra totalmente actualizado, en ese sentido, la información allí suministrada es verídica y se encuentra al día.

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

Igualmente, en el micrositio designado para este despacho en la página de la Rama Judicial, se está subiendo información actualizada respecto de los estados y las correspondientes providencias, ingrese al siguiente link.

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8069727

Solicitud consulta de expedientes: Para que se pueda realizar el préstamo o consulta de expediente, debe tener en cuenta que, al momento de solicitarlo, **el proceso no debe estar al despacho.**

Posteriormente, teniendo en cuenta el orden de llegada de la solicitud, se remitirá un correo en que se enviará el proceso digital.

Así mismo, deberá contar con la **autorización expresa para revisión** del proceso en el caso que hubiere lugar.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.